SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES

Obreros y Empleados del Transporte de Cargas por Automotor, Servicios, Logística y Distribución de la Ciudad Autónoma y Pcia de BsAs

Personería Gremial N§ 6 — Adherido a la C.G.T. CUIT 30-53314945/2

San José 1775/81 — tel 4378-1000 — (1136)BsAs

RECIBO OFICIAL

Número 92366
Fecha 15/02/2022

RECIBIMOS DE GESTION LOGISTICA Y DISTRIBUCION S.A. 1-36710-01

DOMICILIO JUAN D. PERON 1628 - 7° -A T.E. 02322-4990

CP/LOCALIDAD 1037 CDAD.AUT.BS.AS. INSCRIP.NRO. 30-71086059-6

LA CANTIDAD $ 7.369.445,69 SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y

DETALLE DE VALORES

	CHEQUE NRO.	BANCO	FECHA DIFERIDA	IMPORTE
1	93418543	GALICIA	09/02/2022	7.369.445,69

En concepto de:

Item	Importe
Incluye 8.1.1.	3.933.139,72
Incluye 8.1.5.	1.966.569,86
Incluye 8.1.2.	1.469.736,11
	0,00

Periodo: 1/2022 al 1/2022

Total CHEQUE 7.369.445,69

Extender los cheques a la orden de: SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES

EL PRESENTE TOMARA VALOR OFICIAL UNA VEZ ACREDITADOS EL/LOS VALORES MENCIONADOS EN NUESTRAS CUENTAS BANCARIAS

En Buenos Aires 15 de febrero de 2022 **TOTAL $** **7.369.445,69**

Confeccionó JCP

JUAN C. PINO
SECRETARIO PRO TESORERO

INTERbanking

Comprobante de transferencia electrónica

Comunidad:	FED. NAC DE TRAB. DE COMIONEROS Y OTACLS
Denominación de la cuenta:	FED. NAC DE TRAB. DE COMIONEROS Y OTACLS FED NAC DE CAMIONEROS

Datos de la transferencia

Fecha:	10/02/2022 12:53:27 hs.
Cuit empresa:	30710860595
Razón social:	GESTION LOGISTICA Y DISTRIBUCION S.A.
Nro. de transferencia:	1559309011
Nro. de comprobante:	000003965983
Banco débito:	007 - Galicia
Importe:	$ 1.469.736,11
Observaciones:	FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES CAMIONEROS

Nivel de seguridad: confidencial

Este comprobante acredita la existencia de una transferencia electrónica de fondos cursada a través de la Red INTERbanking. La causa de la transferencia, su imputación y efectos dependerán de lo acordado entre las partes en el marco de su relación, de la que no es parte INTERbanking S.A. Este documento no sustituye los comprobantes oficiales que deban ser emitidos y entregados por las partes conforme lo establezcan las normas aplicables. El presente comprobante se emite con carácter confidencial y para uso exclusivo de las partes involucradas.